

ABC SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN IDU

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Elaborado por: Equipo de Planeación MIPG-SIG

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
¿QUÉ ES EL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN?.....	2
¿QUÉ ES EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN?.....	3
DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MIPG-SIG.....	3
¿POR QUÉ ES ÚTIL EL MIPG-SIG?.....	5
¿CÓMO CONTRIBUIMOS A IMPLEMENTAR EL MIPG-SIG?	6
¿CÓMO INICIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG-SIG?.....	6
¿CUÁLES SON LOS SUBSISTEMAS?	7
GESTIÓN DE CALIDAD	7
GESTIÓN AMBIENTAL	9
SEGURIDAD Y SALUD EL TRABAJO	11
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	12
CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	14
RESPONSABILIDAD SOCIAL	15
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	17
SUBSISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO	18
¿CÓMO SE RELACIONA LA FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL Y EL MIPG-SIG?	21
¿CÓMO SE RELACIONAN LOS SUBSISTEMAS Y LAS HERRAMIENTAS DEL MIPG-SIG?	27

INTRODUCCIÓN

El gran propósito del presente documento es describir los aspectos fundamentales del Sistema Integrado de Gestión del IDU , conocido como MIPG-SIG y los subsistemas que lo conforman, de manera precisa y concisa.

¿QUÉ ES EL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN?

El MIPG-SIG es el conjunto articulado de buenas prácticas que permiten en el Instituto, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión con el fin de satisfacer a los grupos de valor e interés, cumplir con los instrumentos de planeación, en especial, el Plan Distrital de Desarrollo vigente, y contribuir bajo una política de integración, el cumplimiento de los fines esenciales del Instituto, sus propósitos organizacionales, su mejor desempeño institucional y la consecución de resultados; la

satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad.

El MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones:

- 1ª Dimensión Talento Humano.
- 2ª Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación (Planear).
- 3ª Dimensión Gestión con Valores para Resultado (Hacer).
- 4ª Dimensión Evaluación de Resultados.
- 5ª Dimensión Información y Comunicación (dimensión transversal).
- 6ª Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación (dimensión transversal).
- 7ª Dimensión Control Interno (Verificar y Actuar).

¿QUÉ ES EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN?

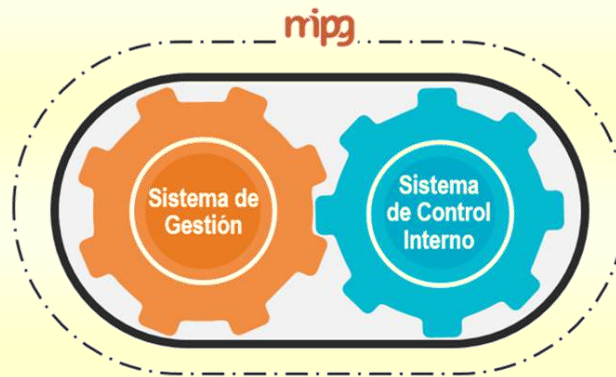
El Sistema Integrado de Gestión es el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos enfocados en garantizar el desempeño institucional, cómo el SIG es una herramienta de gestión su aplicación se realiza en todos los procesos del Instituto e implica aspectos como Calidad, Medio Ambiente, Acción Social, Seguridad y Salud en el trabajo, Manejo y protección de la información, entre otros. Se dice que es un Sistema porque los elementos que lo conforman interactúan entre sí para el logro de un propósito común. Es integrado porque reúne diferentes aspectos asociados a los impactos de la Entidad y es de Gestión porque busca fortalecer la actuación de la Entidad frente al cumplimiento de su misión al incluir herramientas para la planeación, el seguimiento y el aprendizaje organizacional.

El SIG lo conforman Siete Subsistemas y Cuatro componentes, cada uno de los cuales tiene como referente una Norma Técnica Nacional o Internacional. Las normas técnicas describen prácticas reconocidas que aseguran el mejoramiento de la gestión por su probada eficacia en diversos Sectores y Tipos de Organizaciones. El Eje central del Sistema Integrado es la Gente quienes a través de sus valores, principios y acciones diarias (Gestión Ética) dan vida al Sistema Integrado y generan mejoramientos enraizados en la cultura organizacional del Instituto.

DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MIPG-SIG

El MIPG-SIG es el conjunto articulado de buenas prácticas que permiten en el Instituto, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión con el fin de satisfacer a los grupos de valor e interés, cumplir con los instrumentos de planeación, en especial, el Plan Distrital de Desarrollo vigente, y contribuir bajo una política de integración, el cumplimiento de los fines esenciales del Instituto, sus propósitos organizacionales, su mejor desempeño institucional y la consecución de resultados; la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad.

Con el inicio de la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el ámbito nacional y territorial, se articula los sistemas de gestión junto con el sistema de control interno al interior de las entidades, que gráficamente queda de la siguiente forma:

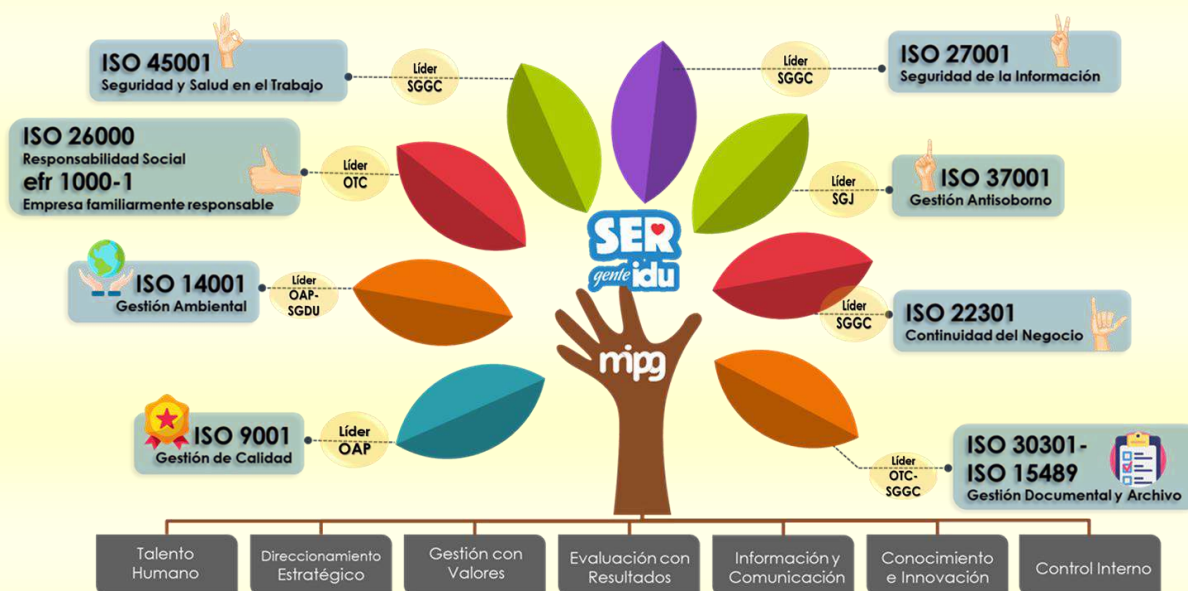


ARTICULACIÓN

En el Instituto el Sistema de Gestión MIPG-SIG ha sido definido a través de los siguientes actos administrativos:

- ✓ Resolución 979 de 2017 "Por la cual se adopta la filosofía organizacional".
- ✓ Resolución 3297 de 2020 "Por la cual se actualizan las instancias de Coordinación Interna del IDU"
- ✓ Resolución 0010 de 2020 "Por la cual se adopta política MIPG-SIG y se determinan las directrices y objetivos de los Subsistemas de Gestión del IDU".
- ✓ Resolución 1641 de 2019 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión MIPG-SIG del Instituto de Desarrollo Urbano, y se crean los equipos Institucionales".

MIPG-SIG DEL IDU



¿POR QUÉ ES ÚTIL EL MIPG-SIG?

El Sistema de Gestión permite a las Entidades Distritales incorporar prácticas reconocidas que aseguren la eficiencia, eficacia y efectividad de su labor misional y el incremento en la Satisfacción de las Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés internos y Externos.

Los Grupos de Interés son grupos de personas impactadas por las decisiones o actuaciones de la Entidad. Por ejemplo, Comunidad, Ciudadanos, Servidores Públicos, Entes de Control, Gobierno Nacional y Distrital, Secretarías, Grupos de Valor, entre otros. Se denomina Grupos de Valor a los ciudadanos, urbanizadores, usuarios, entre otros, destinatarios o beneficiarios de los bienes y servicios generados por la Entidad.



Fuente: Función Pública, 2017

El MIPG-SIG es útil porque permite mejorar sistemáticamente los procesos de la Entidad, al incorporar buenas prácticas en sus procesos y procedimientos, y generar espacios de reflexión y aprendizaje basados en la experiencia organizacional. El Sistema de Gestión y la forma en que se cumple los requisitos de los subsistemas son descritos en el Manual del Sistema Integrado.

¿CÓMO CONTRIBUIMOS A IMPLEMENTAR EL MIPG-SIG?

El MIPG-SIG es de todos y su implementación parte de comprometernos en nuestro día a día con:

Desde el MIPG	Desde el SIG
1. Reconocimiento de la ciudadanía	1. Defender y fortalecer lo público
2. Certeza de que las entidades administran con integridad los recursos públicos	2. Garantizar la igualdad de derechos
3. Continuidad en las políticas públicas	3. Impulsar la sostenibilidad ambiental
4. Capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias	4. Ser transparente en el desarrollo de la función administrativa
5. Rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados	5. Implementar la cultura del autocuidado
	6. Buscar el mejoramiento continuo
	7. Contribuir a la implementación del SIG

A través del compromiso y de la participación en las actividades propuestas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y aplicando las herramientas adoptadas por el Sistema de Gestión, estaremos construyendo un mejor IDU.

¿CÓMO INICIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG-SIG?

Implementar el MIPG-SIG, inicia por la definición del compromiso de la Dirección General en desarrollar los diferentes mecanismos que satisfacen tanto al modelo como al sistema integrado, y los beneficios esperados de su implementación. El compromiso se plasma en la Política del MIPG-SIG. La política sirve como marco de referencia para la construcción de las directrices de los Subsistemas. Las directrices de los subsistemas plasman el compromiso de la Dirección sobre la implementación del ámbito del subsistema y los potenciales beneficios esperados en la Entidad.

La política del MIPG-SIG fue aprobada mediante la Resolución 0010 de 2020, la cual es la siguiente:

La Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y del Sistema Integrado de Gestión del IDU se define en los siguientes términos: "Para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y mejorar la gestión en el IDU". El MIPG-SIG será establecido, implementado, sostenido e incorporado al que hacer del Instituto, con el fin de:

- Cumplir con el propósito central (misión) y visión institucional.
- Alcanzar los objetivos institucionales en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.
- Ejecutar en forma sostenible, eficiente, eficaz y efectiva los proyectos de construcción y conservación de la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público, generando valor público.
- Responder a las necesidades y expectativas de los grupos de valor.
- Cumplir con el marco constitucional, legal y normativo aplicable a la Entidad.
- Optimizar el uso de recursos y la gestión del talento humano.
- Gestionar los riesgos, aplicando el esquema de las tres líneas de defensa.
- Identificar, transferir y compartir el conocimiento crítico de la Entidad, como base de la innovación.
- Adoptar la mejora continua como una práctica organizacional permanente

¿CUÁLES SON LOS SUBSISTEMAS?

GESTIÓN DE CALIDAD

¿Qué es?

Es una Herramienta de gestión que permite Satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios o ciudadanos sobre los servicios misionales de la entidad cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables y establecer un compromiso por el mejoramiento continuo.

¿Para qué sirve?

- ✓ Permite lograr un alto nivel en los resultados del desempeño, eficacia, eficiencia y efectividad para los procesos del IDU.
- ✓ Realiza una mejora continua sistemática de los procesos con base en mecanismos objetivos.
- ✓ Estandariza procesos
- ✓ Orienta al Instituto a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía y demás grupos de valor, frente al papel misional de la entidad en el Plan de Desarrollo o los diferentes instrumentos de planeación.
- ✓ Apropia en los servidores públicos la actitud y aptitud para hacer las cosas mejores cada día.

¿Quien es el representante (promotor)?

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

¿Cuál es la Norma Técnica de referencia?

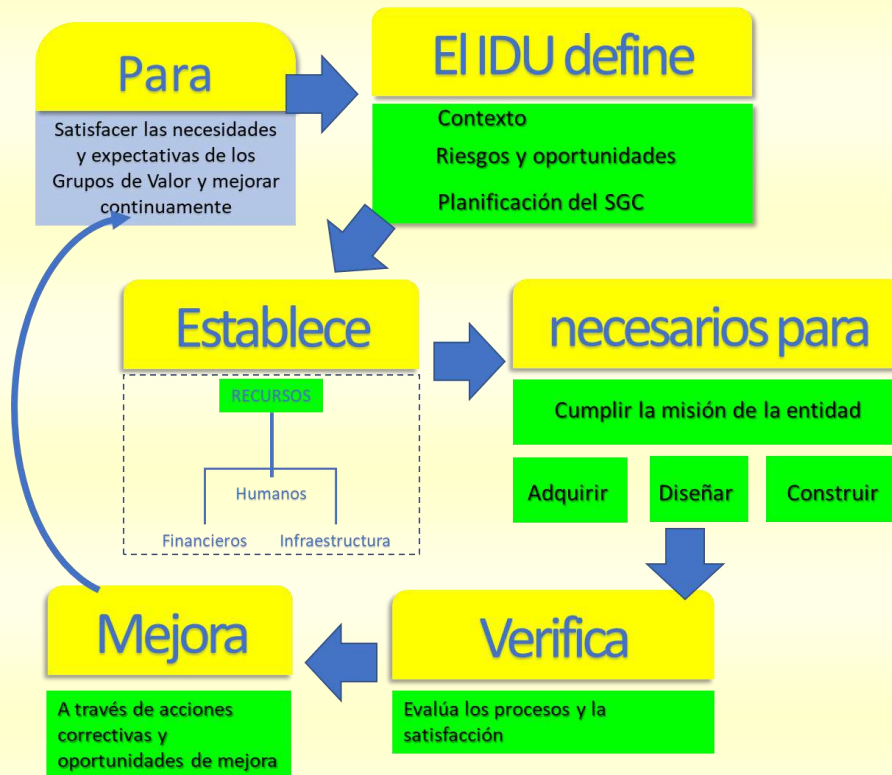
ISO 9001:2015

¿Cuál es la Directriz?

El Instituto de Desarrollo Urbano está comprometido en garantizar la calidad en la planeación, seguimiento y ejecución de proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público, y proyectos de gestión de la valorización, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente, generando valor público para contribuir al bienestar de la ciudadanía, satisfacer las necesidades de los demás grupos de interés, y contribuir con la realización de los fines esenciales del Estado, a través de:

- La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.
- El compromiso y desarrollo del Talento Humano.
- Gestión social y servicio a la ciudadanía.
- El cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y normativos aplicables.
- La innovación en procesos, métodos y materiales.
- La mejora continua de los procesos.

¿Cómo funciona?



GESTIÓN AMBIENTAL

¿Qué es?

Es una herramienta de gestión que, a través del cumplimiento de requisitos, requerimientos, políticas, objetivos, metas, programas, procesos y procedimientos, facilita la administración y control de los aspectos ambientales de la Organización, con el fin de fortalecer la misión institucional del IDU.

¿Para qué sirve?

- ✓ Identifica y mitiga los impactos ambientales asociados con la operación de la Entidad.
- ✓ Mejora la relación con los grupos de interés asociados al desempeño ambiental de la Entidad
- ✓ Asegura el cumplimiento normativo y legal en materia ambiental
- ✓ Mitiga el riesgo de multas o infracciones derivadas de temas ambientales.
- ✓ Contribuye al Desarrollo Sostenible

¿Quién es el representante (promotor)?

Subdirector General de Desarrollo Urbano – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

¿Cuál es la Norma Técnica de referencia?

ISO 14001:2015

¿Cuál es la Directriz?

El Instituto de Desarrollo Urbano gestionará proyectos urbanos integrales que potencialicen ambientalmente el territorio, protegiendo a su vez la oferta ambiental, en el marco de la adaptación y mitigación al cambio climático, administrando los impactos generados en el ciclo de los proyectos y en su funcionamiento institucional, dando cumplimiento a la normatividad vigente, previniendo la contaminación y garantizando el mejoramiento continuo, con el propósito de sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible ODS u objetivos mundiales.

¿Cómo funciona?



SEGURIDAD Y SALUD EL TRABAJO

¿Qué es?

Herramienta para Gestionar y controlar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, buscando la implementación de un ambiente laboral sano que permita el mejoramiento del desempeño del Instituto y la calidad de vida de los servidores públicos y contratistas.

¿Para qué sirve?

- ✓ Identifica y controla los riesgos y peligros pertinentes a la operación de la Entidad.
- ✓ Mejora la relación con los grupos de interés asociados al desempeño SST de la Entidad.
- ✓ Asegura el cumplimiento normativo y legal en materia de SST
- ✓ Fomenta la cultura del autocuidado en la Gente IDU
- ✓ Mitiga el riesgo de multados o costos derivados de incumplimiento en materia de SST
- ✓ Mejora continuamente los controles aplicados para la protección de la Salud y Seguridad de los Trabajadores y contratistas que desempeñen labores en la Entidad.

¿Quién es el representante (promotor)?

Subdirector General de Gestión Corporativa

¿Cuál es la Norma Técnica de referencia?

ISO 45001:2018

¿Cuál es la Directriz?

El Instituto de Desarrollo Urbano en el desarrollo de los proyectos urbanos integrales, mediante la construcción y conservación del sistema de movilidad y espacio público sostenibles y la gestión de la valorización, se compromete a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, prevenir incidentes y accidentes de trabajo, prevenir las enfermedades laborales y el deterioro de la salud de los Servidores Públicos, Contratistas y Subcontratistas de la Entidad, en todos los lugares de trabajo. Con base en la participación de los grupos de interés y consulta de los Servidores públicos y contratistas de la Entidad, que promueva la cultura del autocuidado y contribuya a generar ambientes saludables, procurando el mejoramiento continuo del subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normatividad vigente y otros requisitos aplicables.

El IDU exigirá a los Contratistas el cumplimiento de los requisitos y normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, en el marco de la ejecución de su objeto contractual, quienes a su vez realizarán las exigencias del cumplimiento de dichos requisitos a los subcontratistas. El IDU brindará las condiciones de seguridad para los visitantes, durante su permanencia en las instalaciones.

¿Cómo funciona?



SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

¿Qué es?

Conjunto de prácticas destinadas a implementar, verificar, mantener y mejorar la protección de los activos de información críticos para la entidad, minimizando los riesgos por pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

¿Para qué sirve?

- ✓ Asegura la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información necesaria para el desarrollo de los procesos del Instituto.
- ✓ Trata adecuadamente los riesgos asociados con los Activos de Información
- ✓ Define los lineamientos y buenas prácticas de seguridad de información del Instituto.

¿Quién es el representante (promotor)?

Subdirector General de Gestión Corporativa

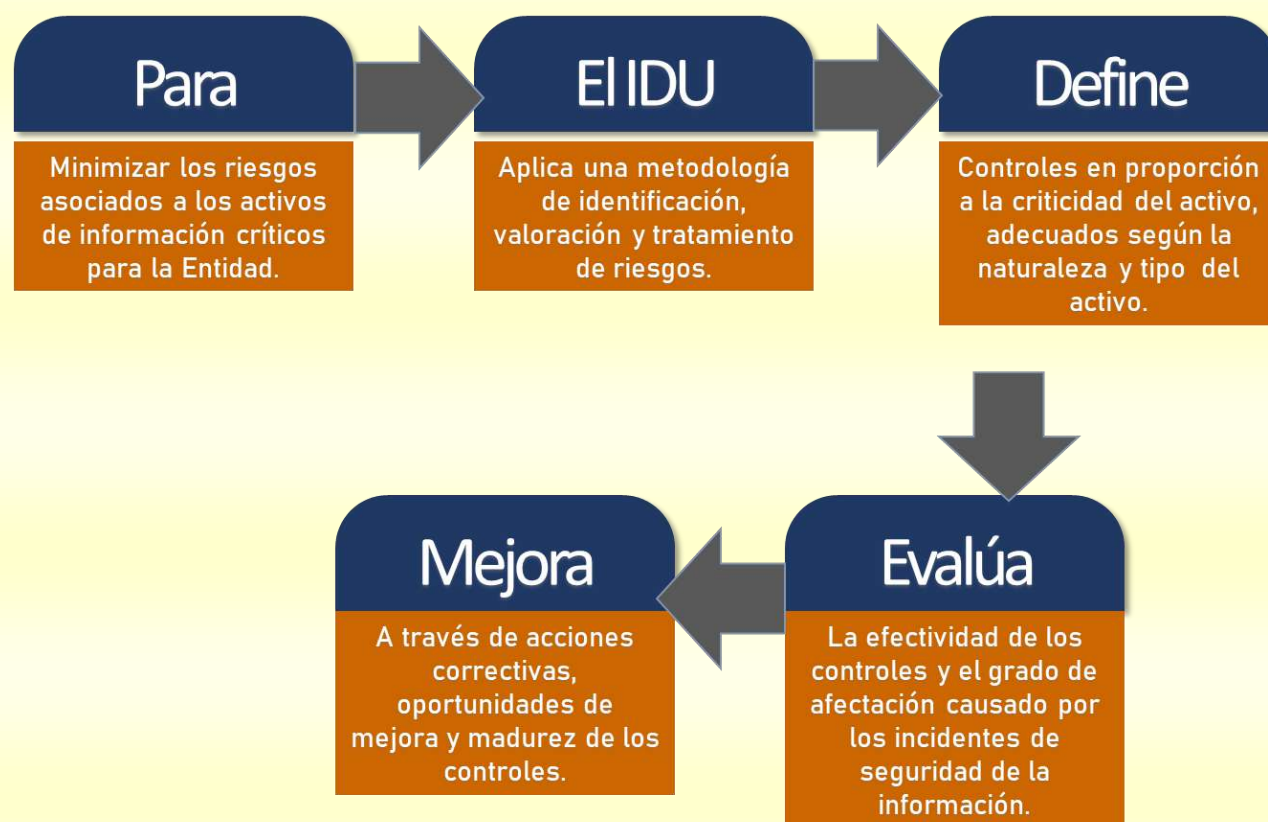
¿Cuál es la Norma Técnica de referencia?

ISO 27001:2013

¿Cuál es la Directriz?

El Instituto de Desarrollo Urbano se compromete a generar las condiciones de seguridad necesarias en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad adecuadas a la información institucional, en todos sus medios de conservación y divulgación, con los recursos asignados para administrar de forma efectiva los riesgos asociados a sus activos de información, aumentar la credibilidad y confianza de las partes interesadas, implementar estrategias para el mejoramiento continuo y cumplir con la normatividad vigente.

¿Cómo funciona?



CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

¿Qué es?

Es una herramienta práctica que define como una organización debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado como respuesta a un evento fortuito de interrupción.

¿Para qué sirve?

- ✓ Asegura el establecimiento de planes de contingencia y de recuperación de la información.
- ✓ Asegura la operación de los procesos críticos ante los grupos de valor
- ✓ Asegura el establecimiento de mecanismos de control interno y de calidad de la información.
- ✓ Asegura el establecimiento de mecanismos para la identificación, análisis, administración, control y la adecuada revelación de los riesgos derivados de un evento de indisponibilidad.

¿Quién es el representante (promotor)?

Subdirector General de Gestión Corporativa

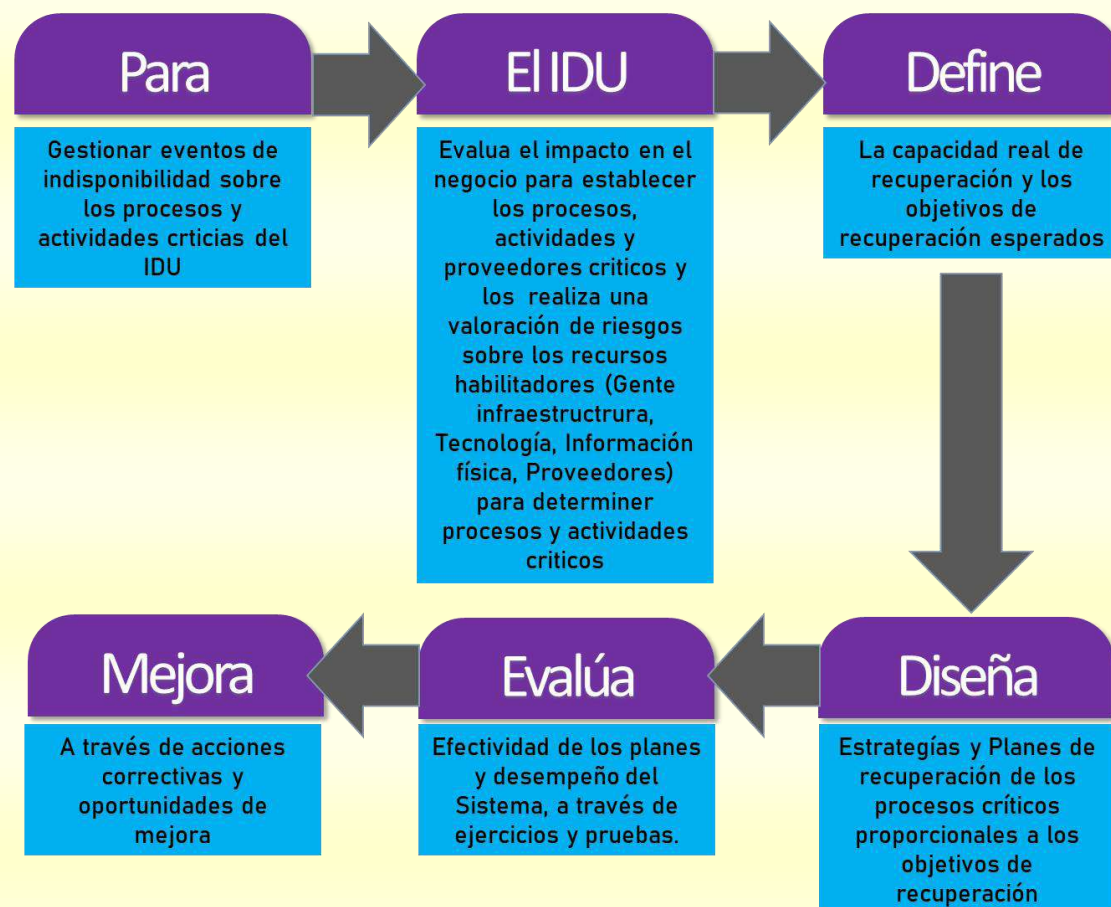
¿Cuál es la Norma Técnica de referencia?

ISO 22301:2013

¿Cuál es la Directriz?

El Instituto de Desarrollo Urbano se compromete a garantizar que todos los procesos críticos del negocio, necesarios para la continuidad, operen adecuadamente para minimizar el impacto de la indisponibilidad de servicios frente a los grupos de valor para la Entidad, mediante la implementación de un plan de continuidad de negocio, que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos, necesidades de los grupos de valor y el mejoramiento continuo.

¿Cómo funciona?



RESPONSABILIDAD SOCIAL

¿Para qué sirve?

Propicia el desarrollo sostenible y el mejoramiento del bienestar de la sociedad, a partir del impacto positivo generado por las obras que ejecuta la Entidad y las acciones en materia económica, ambiental y social.

La responsabilidad social implica: cumplir las leyes y los acuerdos interinstitucionales, unas buenas prácticas de gobierno corporativo, articulación y sinergia para la equidad y eficiencia con contratistas e interventores, respeto a las necesidades e impactos de la comunidad y sociedad en general, reconocer las partes interesadas y sus necesidades y aplicar principios de transparencia y respeto por los derechos humanos.

¿Para qué sirve?

- ✓ Mejora el relacionamiento con los Grupos de Interés
- ✓ Identifica oportunidades para generar valor social complementarias al desarrollo misional de la entidad y contribuir
- ✓ Facilita el Desarrollo Sostenible de la Entidad
- ✓ Genera sentido de pertenencia y mejorar las relaciones con los grupos de interés

¿Quién es el representante (promotor)?

Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano

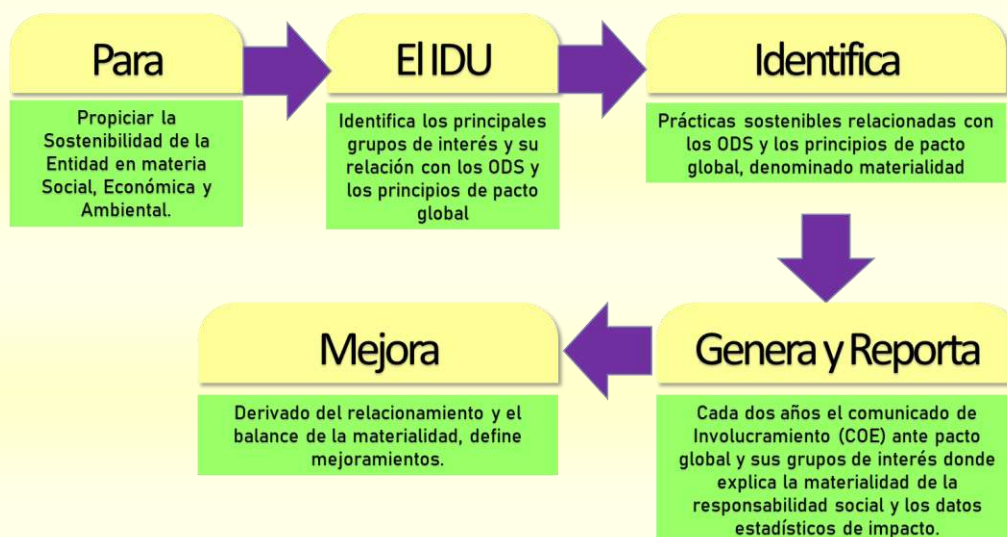
¿Cuál es la Norma Técnica de referencia?

EFR 1000-1, en materia de conciliación. Además, son utilizados como marco de referencia los principios de Pacto Global, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Guía ISO 26000.

¿Cuál es la Directriz?

El Instituto de Desarrollo Urbano promueve la Responsabilidad Social en el cumplimiento de su propósito central (misión) bajo los principios asociados a derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción, impulsando los Objetivos de Desarrollo Sostenible promulgados por la ONU.

¿Cómo funciona?



GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

¿Para qué sirve?

Definir e implementar políticas que aseguren el desarrollo del ciclo de vida de los documentos, desde su generación eficiente, eficaz y efectiva recuperación o consulta, hasta su disposición final.

¿Quien es el representante (promotor)?

- ✓ Estandariza los controles para la creación, organización, consulta y disposición final de documentos en la entidad
- ✓ Conserva la memoria institucional e histórica y el conocimiento de la entidad
- ✓ Brinda a la entidad las evidencias documentales sobre las decisiones o actuaciones administrativas que le permitan defender sus intereses ante situaciones jurídicas.

¿Quien es el representante (promotor)?

Subdirector General de Gestión Corporativa

¿Cuál es la Norma Técnica de referencia?

ISO 30301:2011 - ISO 15489:2016

¿Cuál es la Directriz?

Implementar los lineamientos para la normalización de la producción y administración de la gestión documental del IDU, incorporando procesos de modernización tecnológica y de seguridad de la información, desde su origen hasta su destino final, con el propósito de conservar la memoria institucional documental, garantizando el acceso a la información durante el desarrollo de la infraestructura para la movilidad de la ciudad.

¿Cómo funciona?



SUBSISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO

¿Qué es?

Es una herramienta de gestión orientada a la prevención y control sistemático de eventos potenciales o reales de soborno, entendido como oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona en el desarrollo de las funciones.

¿Para qué sirve?

- ✓ Logra que los Servidores Públicos del IDU comprendan y sean conscientes de la Política Antisoborno y los elementos del Sub Sistema de Gestión Antisoborno del IDU.
- ✓ Fomenta el reporte de los actos de Soborno o sospechas del mismo y Asegurar la protección de la identidad del denunciante en buena fe y evitar represalias a éste.
- ✓ Fomenta una cultura organizacional orientada al cumplimiento del marco normativo vigente respecto a la gestión antisoborno.
- ✓ Asegura la oportuna aplicación de las medidas de tipo administrativo, disciplinaria, fiscal y penal a que haya lugar, ante la presunta comisión de conductas relacionadas con Soborno de Funcionarios Públicos y Contratistas del IDU.

¿Quién es el representante (promotor)?

Subdirector General de Gestión Corporativa

¿Cuál es la Norma Técnica de referencia?

ISO 37001:2016

¿Cuál es la Directriz?

La Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, en consideración de la importancia de una gestión institucional transparente y eficaz, enmarcada en los principios de la función pública, resuelve que:

Se prohíbe de manera expresa cualquier práctica relacionada con la solicitud, aceptación o recibo, de manera personal o por interpuesta persona, de un beneficio financiero o no financiero (tales como dinero, comisiones, regalos, dádivas, favores u otros servicios de valor), en

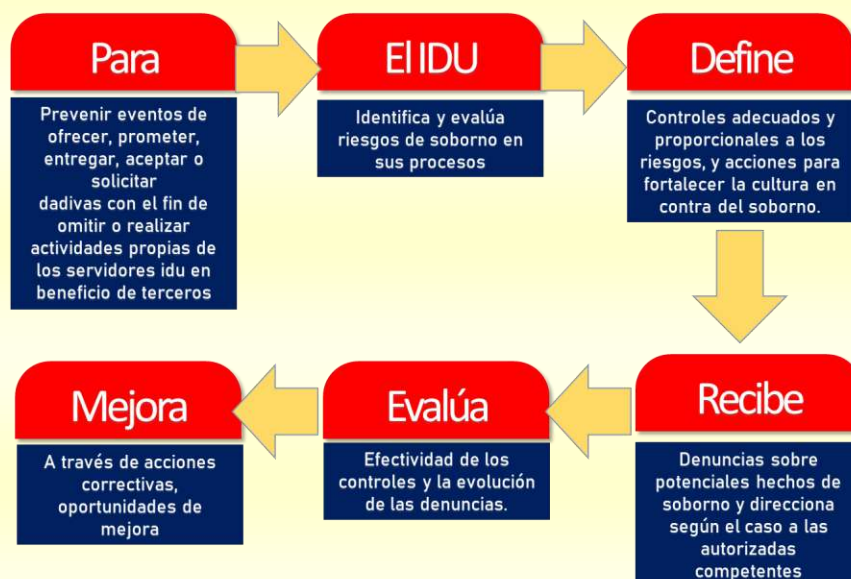
beneficio o provecho propio o de un tercero, como incentivo para que un Servidor Público del IDU haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal.

Así mismo, todo Servidor Público del IDU se debe comprometer a:

- Apoyar la mejora continua del sistema de gestión Antisoborno.
- Cumplir con la legislación antisoborno aplicable, incluyendo los documentos internos del IDU, que hacen referencia a la prevención del soborno.
- Cumplir con los lineamientos, códigos, procedimientos y acuerdos institucionales relacionados con la no tolerancia a ninguna práctica de soborno en la gestión institucional del IDU.
- Reportar cualquier situación que pueda representar una práctica de soborno en la gestión institucional, sin incurrir en denuncia temeraria.
- Apoyar la gestión de los miembros del Equipo Líder Antisoborno
- Actuar en el marco de la ética Institucional, basada en los principios de moralidad, integridad y eficacia del cumplimiento del marco legal.
- Apoyar las iniciativas del IDU relacionadas con la prohibición de cualquier práctica de soborno.
- Por su parte, y en adición a las descritas previamente, las directivas del Instituto de Desarrollo Urbano, se comprometen a:
 - Fomentar y facilitar a las personas reportar en buena fe o con base en una sospecha razonable, la intención, la sospecha y/o el soborno real, a los miembros del Equipo Líder del IDU y al Oficial de Cumplimiento Antisoborno (ya sea directamente o a través de una tercera parte apropiada)
 - Salvo en la medida necesaria para que una investigación avance, propender por que el IDU trate los informes de forma confidencial, con el fin de proteger la identidad del informante y de otras personas que participen o a las que se haga referencia en el informe
 - Permitir el reporte anónimo de cualquier intento, real o supuesto, de soborno o violaciones de la política de Antisoborno
 - Prohibir represalias, y proteger a los que realicen el reporte de cualquier represalia después de que ellos en buena fe o sobre la base de una creencia razonable plantearon

- o reportaron una preocupación por intento, real o supuesto, de soborno o violaciones de la política de Antisoborno
- Permitir que el personal reciba el asesoramiento, de una persona apropiada, sobre qué hacer si se enfrentan a un problema o situación que podría involucrar soborno.
 - Facilitar la formación, inducción o información relacionada con las actividades de la gestión institucional que fomenten la correcta aplicación y entendimiento del marco normativo y los procedimientos vigentes de la gestión institucional con todo el personal de funcionarios.
 - Facilitar la información relacionada con las actividades de la gestión institucional que fomenten la correcta aplicación y entendimiento del marco normativo y los procedimientos vigentes de la gestión institucional a contratistas.
 - Facilitar la realización de actividades que motiven a Funcionarios y Contratistas a mantener la debida confidencialidad, integridad y ética personal en relación con las actuaciones de tipo institucional.
 - El incumplimiento de esta Política Antisoborno conlleva el inicio de los procesos administrativos, a que haya lugar, por parte de las instancias internas del Instituto y el traslado a los organismos de vigilancia y control competentes.

¿Cómo funciona?



¿CÓMO SE RELACIONA LA FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL Y EL MIPG-SIG?

La Filosofía Organizacional es un conjunto de elementos contruidos de forma participativa para la articulación, consenso, seguimiento y comunicación del presente y futuro de la Entidad. A través de su construcción son especificadas las necesidades, retos y roles de la Entidad sobre las necesidades de ciudad y los Grupos de Valor. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión junto con el Sistema Integrado de Gestión, son herramientas aplicables para asegurar el despliegue y logro de los elementos estratégicos definidos en la filosofía.

El propósito central (misión), Visión, valores organizacionales, elementos de visión e iniciativas estratégicas, fueron definidos de manera participativa y adoptados mediante la Resolución 979 de 2017 y actualizados en la Resolución 9 de 2020. La forma de lograr la visión se encuentra identificada a través de los elementos de visión y las iniciativas estratégicas, las cuales sirven de punto de partida para la construcción de indicadores de visión o proyectos. Los planes de acción de las dependencias son contruidos a partir de los indicadores de visión o proyectos y plasman de forma concreta acciones para dar sentido e implementar elementos estratégicos.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA-ALINEACIÓN TOTAL

La alineación total se entiende como un proceso en el que se alienan e integran las acciones de cada una de las personas con la visión y la estrategia de la organización.

Incluye la definición de una filosofía organizacional, la definición de un mapa de alineación, la definición de scorecards (cuadros de desempeño), el registro y reporte de información, y la aplicación del modelo de gestión.

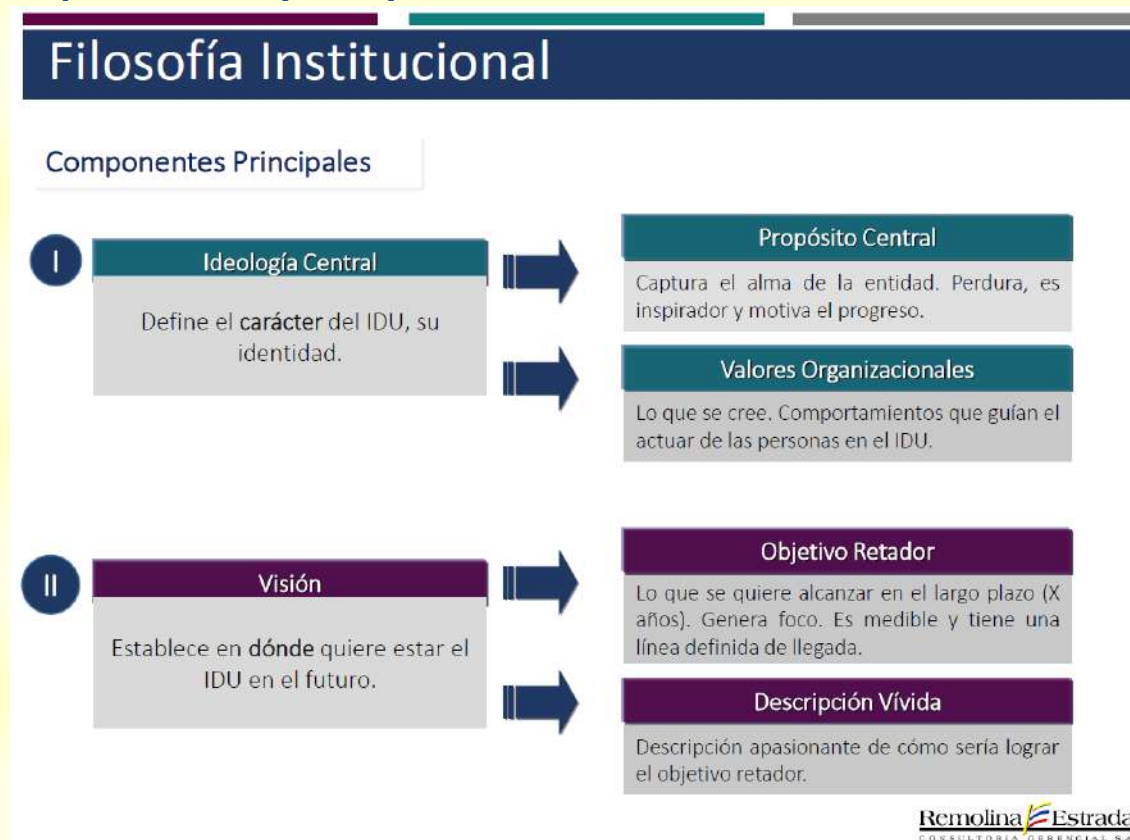
Finalizando el año 2016, la entidad estableció la metodología de alineación total, con la participación de todos los servidores la cual le ha permitido alinear e integrar todas las acciones con la visión y la estrategia del IDU.

La Oficina Asesora de Planeación acompañó este proceso de alineación y como resultado del ejercicio recibió la formulación de los indicadores de visión, así como sus iniciativas estratégicas las cuales componen el Plan de Acción para cada vigencia de la presente administración.

Metodología

- Todos comprenden y están comprometidos con la visión y la estrategia.
- Las personas adecuadas, en los cargos correctos, son responsables de los indicadores de acuerdo al alcance de su posición.
- La colaboración entre los diferentes niveles y funciones genera una fuerza que eleva el rendimiento general.

Propósito Central (misión)



Generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de

infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una sociedad incluyente, sostenible y moderna.

Visión (objetivo Retador)

En el 2017 el IDU será la entidad líder en Colombia en la planeación y desarrollo de infraestructura urbana, con credibilidad y reconocimiento de América Latina por su gestión para el desarrollo urbano de Bogotá D.C.

Visión (Descripción Vívica – Bogotá 2027)

Bogotá se encuentra en la mira de los expertos internacionales en desarrollo urbano. Este interés repentino por la ciudad tiene una sola explicación: Las últimas encuestas de opinión pública revelaron la percepción de los Bogotanos respecto a su ciudad: el 90% de los ciudadanos afirma que "su calidad de vida ha mejorado gracias a los proyectos adelantados por el Distrito en los últimos 12 años". Este resultado sin precedentes, nos llevó a indagar acerca de los actores detrás de este logro. Tras meses de investigaciones, encontramos que la pieza clave fue el Instituto de Desarrollo Urbano, IDU. Es por esta razón que entrevistamos al equipo directivo de esta entidad, quienes compartieron con nosotros sus apreciaciones

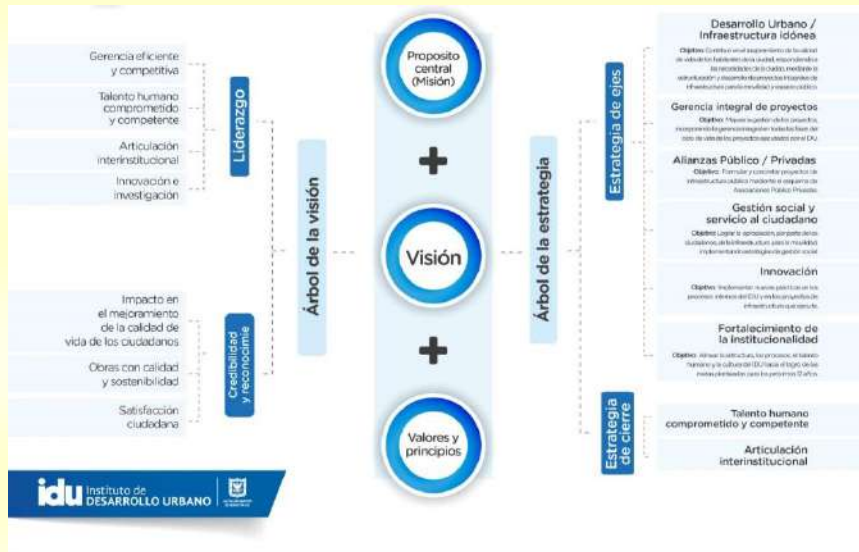
respecto al IDU que ha dejado su huella en la ciudad: Un factor fundamental para el éxito de las intervenciones realizadas por esta entidad, ha sido el equipo de colaboradores que desde todas las dependencias han trabajado con mística y pasión. La gente IDU se caracteriza por su calidad humana, sus competencias profesionales y el compromiso por el servicio a la ciudadanía. Contamos con un equipo de personas altamente competitivo, con conocimiento técnico acorde a las exigencias actuales y con un interés especial por la innovación. Nuestros profesionales han asesorado a entidades de naturaleza similar en otras ciudades dentro y fuera del país. Dando una mirada al interior de la organización, las últimas mediciones de clima organizacional muestran que nuestra entidad ha atraído a los profesionales más destacados del país. Los esfuerzos de los últimos 12 años por fortalecer el capital humano de la organización se reflejan hoy en funcionarios realizados profesionalmente, apasionados por su trabajo, reconocidos por sus logros, comprometidos con la visión de la organización, remunerados acorde a la labor prestada y satisfechos con las modernas instalaciones que el IDU ha dispuesto para desarrollar sus labores. Nos convertimos en una entidad modelo para trabajar. Otro componente fundamental para la transformación del IDU fue la revisión de la eficiencia de sus procesos. Los beneficios de este ejercicio se reflejan en obras bien planeadas, oportunas para la ciudad y ejecutadas sin sobrecostos. La tecnología fue integrada exitosamente a los procesos de gestión de infraestructura, se fortaleció el gobierno y la ejecución de megaproyectos dentro de los parámetros de costo, calidad y tiempo planeado. Logramos efectividad en la gestión y ejecución de los recursos y comprobamos que el trabajo articulado con las demás entidades del distrito es la clave para el desarrollo urbano. Todos estos escenarios eran utópicos hace una década, pero hoy, en el año 2027 son una realidad. Nos convertimos en una entidad reconocida por estar a la vanguardia en infraestructura y tecnología. Consolidamos un observatorio de investigación, innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo urbano. Hoy somos percibidos como una entidad moderna, exitosa, pujante que ha sido referente creíble a nivel nacional e internacional. Las entidades del Distrito nos ven hoy como un modelo a seguir, no como una competencia. Los resultados de la entidad han generado confianza en todos los grupos de interés. Los reales beneficiados de nuestro desempeño han sido los habitantes de la ciudad, quienes, en el último estudio realizado por una reconocida firma de investigación de mercados, catalogan al IDU como una organización transparente, con probidad y que ha acercado a ellos su gestión. Estos resultados impulsan a mantener el enfoque de desarrollar proyectos que estén acordes con las necesidades de los habitantes de todos los sectores de la ciudad. La insatisfacción por el desequilibrio entre las necesidades de los ciudadanos y la ejecución de proyectos de desarrollo urbano es ahora historia. El IDU continuará trabajando para reducir aún más las quejas provenientes de los ciudadanos. Es un compromiso, mantener la gestión cerca de la ciudadanía. Esperamos que los ciudadanos continúen también por su parte, comprometidos con las obras que realizamos y con el pago de sus contribuciones, como un reflejo de su confianza en la transparencia y eficiencia de la institución. Queremos seguir generando apropiación y sentido de pertenencia por su ciudad. Que nuestros ciudadanos disfruten, cuiden y protejan la infraestructura.

Queremos seguir recibiendo de parte de los ciudadanos mensajes tales como “Caminar y moverme en el Distrito Capital me alegra el Día”. Esa es la mayor recompensa a nuestro esfuerzo. El IDU es ahora una entidad renovada, convencida que la planeación del desarrollo urbano puede ser continua y superar los periodos de gobierno. En 12 años llevamos al IDU a su punto más alto. Somos ahora un referente de conocimiento técnico especializado para instituciones de carácter público, privado y académico y nos convertimos en una entidad técnica de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional en la ejecución de obras de infraestructura y espacio público sostenible, con altos estándares de innovación y sustentada en un modelo gerencial excepcional. Esto lo dice todo.

Valores Organizacionales



MAPA DE ALIENACIÓN



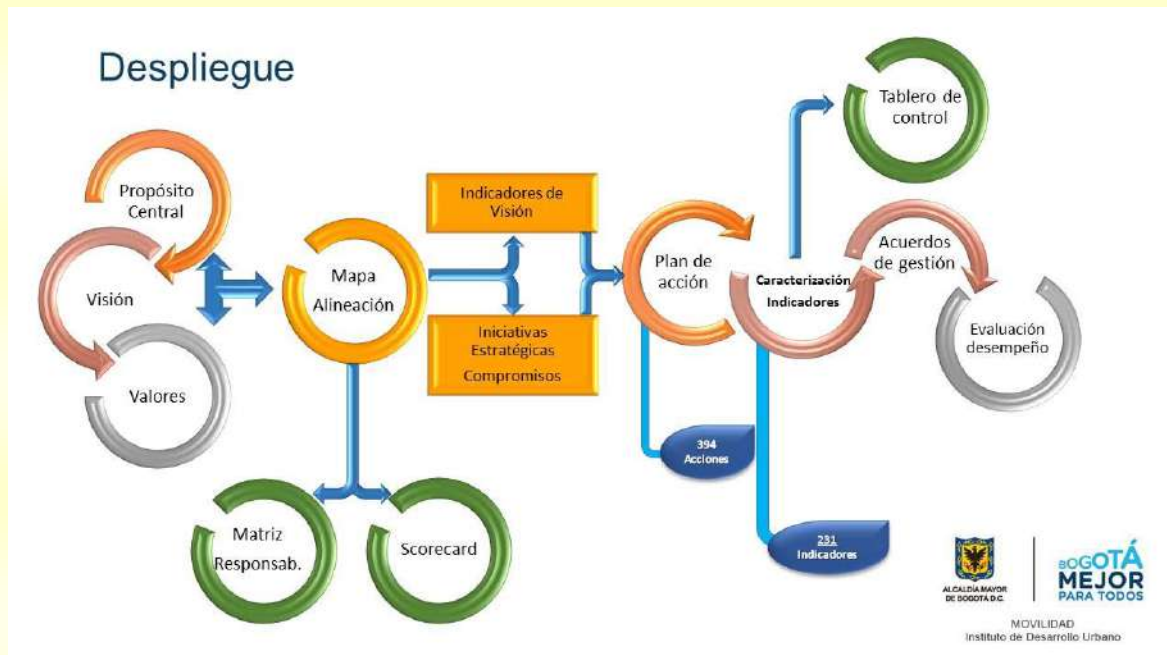
ALINEACIÓN TOTAL – RESPONSABILIDADES



MATRIZ DE ROLES – SCORECARDS INDIVIDUALES

idu Instituto de Desarrollo Urbano		Dirección Ejecutiva		Subdirección Gral. De Desarrollo Urbano		Dirección Técnica Estratégica		Dirección Técnica de Proyectos		Subdirección Gral. De Infraestructura		Dirección Técnica de Construcciones		Subdirección Técnica Ejecución Subsistema		Subdirección Técnica Ejecución Subsistema		Dirección Técnica Mantenimiento		Subdirección Técnica Mantenimiento		Subdirección Técnica Mantenimiento		Dirección Técnica de Predios		Subdirección Técnica de Infraestructura	
		Yaneth Mantilla		Rafael Abuchelle		Sully Rojas		Yolanda Oviedo		Yery Landaeta		Joanny Camelo		Edgar Francisco Uribe		Sandra Rojas		Luis Ernesto Bernal		Juan Carlos Alvaro		Oscar Rodolfo Acevedo		María del Pilar Grajales		Gustavo Montaña	
Elemento de visión / Eje estratégicos		Iniciativa/Factor		Tipo		Tipo		Tipo		Tipo		Tipo		Tipo		Tipo		Tipo		Tipo		Tipo		Tipo		Tipo	
Gerencia eficiente y competitiva		Cumplimiento del plan de desarrollo		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG	
Gerencia eficiente y competitiva		Subindicador: PDD: Construcción de espacio público (andenes, rampas, bicarril en andén o en vía, parques y plazas)		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG	
Gerencia eficiente y competitiva		Subindicador: PDD: Construcción de ciclorrutas (km)		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG	
Gerencia eficiente y competitiva		Subindicador: PDD: Construcción de malla vial (km)		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG		FCG	

Despliegue de la Planeación Estratégica



¿CÓMO SE RELACIONAN LOS SUBSISTEMAS Y LAS HERRAMIENTAS DEL MIPG-SIG?

Los procesos son el punto de convergencia del Sistema Integrado, por tal razón, deben describir los diferentes elementos que relacionan el cumplimiento de los requisitos definidos para cada subsistema.

En tal sentido, con el fin de iniciar el desarrollo efectivo del Sistema Integrado de Gestión en el IDU y alinear el enfoque de procesos o modelo de operación con la Plataforma estratégica aprobada en enero de 2020, mediante la Resolución 10.

El Mapa de Procesos es una herramienta que permite conocer la forma secuencial en la que una Entidad organiza su gestión interna para dar cumplimiento a la Razón Social y satisfacer las necesidades y expectativas identificadas de sus principales grupos de interés. El mapa de procesos hace referencia a Grupos de Interés para englobar las necesidades y expectativas de diferentes actores de la sociedad como elemento Central del Sistema Integrado de Gestión.